

Degollado está allí aislado y reducido á una fuerza que no pasa de cuatrocientos hombres? ¿y quién desconoce la debilidad de Blanco en el Jaral, y de Traconis en San Felipe, que huyen al primer amago de las fuerzas del Gobierno?

Respecto á Michoacán, ¿qué puedo decir á V. E. cuando son públicos sus acontecimientos y cuando sabe todo el mundo que la poca gente que Epitacio Huerta tiene en Morelia se le subleva á cada paso y se le desbanda para presentarse al Gobierno? En estos últimos días acaba de verificarse con cuatrocientos hombres de la fuerza de Rojo, que en masa, armados y municionados, estropeando al oficial de la guardia, se salieron del cuartel y abandonaron la ciudad. Doscientos hombres de á caballo salieron en su persecución; pero regresaron sin haber aprehendido á nadie. Las personas más distinguidas fueron reducidas á prisión; pero Epitacio Huerta no puede remediar el mal, porque el descontento se ha extendido hasta las gentes que le están más inmediatas.

¿Dónde está, pues, esa situación bonancible que fingen los enemigos del orden? ¿Cuáles son sus combinaciones? ¿cuál su centro de unión? ¿y cuál su porvenir? ¿Cómo podrán obtener jamás ventaja alguna, si en lugar de batirse no hacen más que huír constantemente? ¿En qué cifran, pues, sus esperanzas? Se necesita ser tan criminal como ellos para obcecarse hasta tal punto en esa guerra de vandalismo, que destruye á la República y que no

triunfará jamás; y es preciso no examinar á la situación del país para dar crédito á las consejas groseras que esparcen por escrito y de palabra para alucinar en su favor á las gentes de su partido, y por lo cual creo que dichas especies, cuya falsedad se conoce fácilmente y cuyo objeto se comprende bien, no pueden de ningún modo ofender al Supremo Gobierno, ni mucho menos á la lealtad del que suscribe, tan acreditada de tantos modos y por tanto tiempo á la faz del mundo.

Creo que no debo ni ocuparme en contestar á los enemigos de la Nación, que pretenden hacer aparecer desacuerdo entre el Supremo Gobierno y yo, porque este ardid está ya tan gastado y tan desmentido con los hechos, que absolutamente no puede producir efecto. Todo el mundo sabe cuáles son los vínculos de amistad que me ligan hace muchos años con el E. S. Presidente de la República y con V. E. Saben bien nuestros conciudadanos que S. E. el Sr. Presidente, V. E. y yo, constantes defensores de nuestra causa, hemos sido compañeros en la guerra, en el infortunio y en las prisiones, sufriendo conformes toda clase de penalidades, sin disentir jamás en lo más leve, y, antes bien, anudando cada vez más y más nuestra mutua adhesión; y, sobre todo, Ahualulco, Atenuique, San Joaquín y Tacubaya hablan muy alto para desmentir esas especies.

Los que han llevado su avilantez hasta el punto de asegurar que yo amenazo á la administración

y que intento arrojar de la Presidencia al Jefe del Estado, se equivocan miserablemente y desde luego dan á entender que no me conocen en lo absoluto. Yo sé sacrificarme por mi patria, sé consagrarle mis débiles servicios, sabré morir por ella cuando llegue el caso; pero no sé traicionarla. Las armas que me ha confiado para su defensa no las emplearé jamás en complicar las dificultades de su situación.

Y si he sabido siempre pelear con resolución por la causa de la sociedad, de la religión y de la independencia de mi patria, sabré también respetar y obedecer al Gobierno que la Nación ha querido darse para que rija sus destinos, y obligaré á los demás á que así lo hagan, en cuanto dependa de mis facultades; porque estoy convencido de que de ello depende la salvación de México, que es todo lo que anhelo, puesto que ningún gobierno puede existir sin ser obedecido, ni puede haber nación sin gobierno.

Réstame sólo manifestar á V. E. que la brigada de 1,500 hombres que me tiene pedida para las operaciones del Bajío, marchará en el momento en que se acabe de expeditar su salida.

Dios y Ley. Cuartel General en San Juan de los Lagos, octubre 17 de 1859.

Leonardo Márquez.

E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Nº 13.

República Mexicana.
L. M.
Primer Cuerpo de Ejército.
General en Jefe.

E. S.:

Desde hace más de diez meses que el Supremo Gobierno me confió los mandos político y militar del Departamento de Jalisco, no se me ha dado ninguna clase de auxilio con que atender á las imperiosas necesidades que demandan el sostenimiento de su guarnición y del Primer Cuerpo de Ejército con el inmenso material de guerra que se ha construido. Desde esa época también me he dirigido al E. S. Presidente y á V. E. por medio de cartas particulares y comunicaciones oficiales, y personas de todo respeto comisionadas por mí, pintando, ya todo lo aflictivo de mi situación, y ya las consecuencias que de ella preveía.

Con un sentimiento real digo á V. E. que aquellas consecuencias se han realizado, y que mi situación muy ligeramente voy á bosquejarla.

Hace once días que á la guarnición que quedó en Guadalajara no se le da socorro, y que seis días de haber que pude conseguir, haciendo los últimos esfuerzos, para la fuerza que conmigo ha venido á este punto para recibir la conducta, han corrido ya, sin que, absolutamente hablando, tenga medio que poner en práctica para tener lo necesario que dar á la tropa en mi vuelta á Guadalajara.

En este concepto, no serán á V. E. extrañas mis presunciones de creer que prolongándose por más tiempo mi situación, no será difícil que la guarnición de Guadalajara y este Primer Cuerpo de Ejército, azuzados por el hambre y la miseria, se desbanden y en la crisis actual den el escándalo á la Nación de que una parte de tropa que ha alcanzado triunfos gloriosos, cometa esta defección inevitable, si se atiende al penoso móvil que los impulsa.

Creo un deber trazar á V. E. este cuadro que, por muy triste que parezca, no pinta con exactitud la realidad, y decirle que en este caso desgraciado, y no remoto, salvo mi responsabilidad, como también que en los momentos precisos de recibir una conducta de caudales, es cuando la crisis ha tocado á su término. Por lo tanto, manifiesto á V. E. que yo no puedo responder de la seguridad de la conducta, la que indudablemente permanecerá en Guadalajara expuesta á mil azares, puesto que no puede embarcarse hasta tanto no se haga antes la campaña en Tepic, para lo que no cuento con un centavo; y los derechos que la conducta deba producir no puede contarse con ellos hasta el momento en que el comercio ponga sus caudales para que sean embarcados, lo que seguramente no harán antes de tener libre un puerto por donde verificarlo.

Repito á V. E. que con sentimiento, pero impulsado por mi deber y salvando mi responsabi-

dad, le manifiesto lo ya expuesto, para que así lo haga al E. S. Presidente de la República, y S. E. determine lo conveniente.

Dios y Ley. Cuartel General en San Juan de los Lagos, octubre 17 de 1859.

Leonardo Márquez.

E. S. Ministro de Guerra y Marina.

Nº 14.

Ministerio de Guerra y Marina.

Sección de Operaciones.

E. S.:

Puse en conocimiento del E. S. Presidente sustituto la nota que me dirigió V. E. de su Cuartel General de San Juan de los Lagos el 17 del que acaba, en que manifiesta la crítica situación en que se haya, por carecer de recursos para cubrir las atenciones de ese Cuerpo de Ejército y guarnición de Guadalajara; haciendo presente al mismo tiempo que mientras no se haga la campaña de Tepic, no puede ser embarcada la conducta de caudales, y, por consiguiente, tampoco puede contar V. E. con los derechos que produzcan las cantidades que coloque el comercio en aquella plaza. En contestación me manda decir á V. E. el General Presidente, que, persuadido el Gobierno de las escaseces que sufren esas beneméritas tropas y de la imperiosa necesidad de atenderlas conveniente-

mente, ha redoblado sus esfuerzos para proporcionarse fondos, á fin de hacer á V. E. una remisión considerable; y aun detuvo la contestación de esta nota hasta saber el resultado de una negociación emprendida con el Venerable Clero, de la que esperaba la adquisición de algunos recursos, para destinar una parte de ellos al objeto indicado; pero tal negociación no ha podido llegar á un arreglo definitivo, y, por consiguiente, el mismo Gobierno no tiene todavía proporción de llenar los deseos que lo animan en tan interesante objeto. No obstante, continúa esforzándose el Gobierno en este sentido, y tan luego como consiga recursos remitirá á V. E. los suficientes, pues conoce muy bien sus urgencias para cubrir los graves compromisos que lo rodean.

En cuanto al cobro de la contribución del uno por ciento sobre capitales, de que me habla V. E. en nota separada, debo decirle que este asunto ha pasado al Ministerio de Hacienda para la resolución conveniente; pero S. E. el Presidente me ha manifestado que se aprobará lo consultado por V. E., porque considera que con ese recurso podrá cubrir sus más urgentes atenciones.

Penetrado V. E. de que el Gobierno no cesa en sus diligencias de arbitrar recursos, y de la seguridad de que luego que los consiga le remitirá los necesarios, debe V. E. esforzarse de una manera eficaz por conservar el orden y la disciplina en las tropas de su digno mando, y asegurar los cauda-

les confiados á su custodia, entretanto se dirigen á su final destino.

Dios y Ley. México, octubre 31 de 1859.

Corona.

E. S. General en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército, don Leonardo Márquez.

Nº 15.

Ministerio de Guerra y Marina.
Sección de Operaciones.

E. S.:

Hoy ha llegado á conocimiento del E. S. Presidente que por orden de V. E. se han extraído 600,000 pesos de las dos conductas que se encuentran de tránsito en esa capital, procedentes una de ésta y otra de Guanajuato. Grande ha sido la sorpresa y disgusto que ha causado á S. E. esta noticia; y su primer deseo, después de saberla, ha sido el que manifieste á V. E. terminantemente, como lo hago, su invariable resolución de que la suma de que se trata sea devuelta inmediatamente.

Al buen juicio é ilustración de V. E. no pueden ocultarse las funestas consecuencias que debe acarrear una medida, que no sólo ataca violentamente la propiedad particular, sino que la ataca cuando se halla hasta cierto punto bajo la garantía del Gobierno y asegurada por las armas de la Nación. Con tales condiciones parecía imposible que llegara á acontecer un conflicto, si no era por la mis-

ma mano encargada de impedirlo; y esta circunstancia, que desgraciadamente concurre en este caso, presenta grandes motivos de descrédito para el Gobierno y para el país entero. Lo que ya ha sufrido éste con las exacciones de caudales impuestas por los revolucionarios á la casa de moneda de Guanajuato, y en lo que no hubo las circunstancias que concurren en el hecho en cuestión, era más que suficiente para formar una dolorosa experiencia y para huír de actos tan irregulares como vejatorios. Por otra parte, V. E. sabe hasta qué punto es sagrada la fe del Gobierno, y que por lo mismo no basta ninguna consideración para violarla, y mucho menos en casos en que pueden alterarse ó indisponerse las buenas relaciones de la Nación con las potencias amigas, que tanto empeño tiene el Gobierno en conservar.

S. E. el Presidente supone que V. E., afligido y preocupado con las escaseces que sufren las fuerzas de su mando, quiso remediarlas á todo trance, sin medir el tamaño de las consecuencias del paso que adoptó para ello; pero no duda que cuando haya examinado los males que debe producir, y se imponga de que el Supremo Gobierno de la Nación ni por un momento aprobará actos semejantes, se apresurará V. E. á remediarlos, devolviendo sin demora alguna los caudales que mandó extraer, ó en caso de haber consumido parte de ellos, lo que exista, dando cuenta á este Ministerio para que se reintegre lo gastado.

También ordena S. E. que se deje en entera libertad á los particulares que han puesto dinero en las conductas de que se trata, para que dispongan de él como les parezca conveniente, mientras puede expeditarse el camino para que sigan los caudales al puerto en que deben ser embarcados.

Lo comunico á V. E. de orden del E. S. Presidente, para su exacto cumplimiento.

Dios y Ley. México, noviembre 2 de 1859.

Corona.

E. S. General don Leonardo Márquez, en Jefe del Primer Cuerpo de Ejército.—Guadalajara.

Nº 16.

República Mexicana.
Primer Cuerpo de Ejército.
General en Jefe.

E. S.:

Con esta fecha digo al E. S. Gobernador y Comandante General del Departamento, lo siguiente:

«E. S.: He regresado á esta capital á la cabeza de la división que ha venido custodiando la conducta de caudales que recibí en San Juan de los Lagos, y que debe continuar su marcha hasta el puerto de San Blas, ó Santa Cruz, conforme á la oportunidad que para su embarque se presente.

«A mi llegada he tenido ocasión de sentir por la centésima vez toda la gravedad de la situación en que nos encontramos en el Departamento de Ja-

lisco, situación que, sin un recurso salvador extraordinario, no puede prolongarse ya por más tiempo, sino que muy en breve nos envolverá en sus complicaciones, haciendo desaparecer de la escena política al Primer Cuerpo de Ejército, que no tiene ya elemento alguno para seguir subsistiendo, y que, por la fuerza de las cosas, vendrá á disolverse al cabo. Las trascendencias que de esto recrecerían son tan palmarias, que no pueden ocultarse á persona alguna y menos á V. E., tan interesado como yo en las dificultades que nos circundan, y que reporta conmigo el gravísimo peso de la situación que hace tantos meses estamos atravesando.

«La desmoralización y disolución del Primer Cuerpo de Ejército en Jalisco, daría por resultado inmediato la pérdida de tantos sacrificios que para su sostén se han hecho á muy grande costa; sacrificios no sólo por parte del Gobierno nacional, sino principalmente por parte de una sociedad que ha apurado hasta sus recursos extremos para asegurarse las garantías que perderá por entero desde el momento en que deje de existir el dique que ha estado conteniendo ese torrente devastador de inmoralidad, de vandalismo, de destrucción, representado por innumerables gavillas demagogas que están á caza de la ocasión primera en que puedan saciar sus instintos de pillaje, de asesinatos é incendio, hasta el exterminio completo de todo el bien que se puede disfrutar en sociedad.

«Además de la pérdida de sacrificios tan caros,

hay que considerar el rudo golpe que se prepara contra la causa nacional, supuesto un trastorno en Jalisco. La pérdida de este Departamento vendría á ser tanto como la de la mitad de la Nación, que caería indefectiblemente en manos de la demagogia, sin que después de esto hubiese obstáculo suficiente que oponer á sus avances, que serían directos á poner en conflictos á la capital de la República. ¿Y ésta, en semejante caso, podría parar con buen éxito tan terrible golpe? No lo sé; ni quiero verme en el caso de augurar la resolución que habría de tener un problema, cuyo desenlace sería de vida ó muerte para una causa sagrada.

«De semejante situación yo no hago cargo más que á la fuerza de las cosas que nos han arrastrado hasta el extremo de presentarnos en espectáculo ante la Nación, ante el mundo todo, combatiendo sin intermisión contra una verdadera barbarie que todo lo ha destruído, porque todo estorba al desarrollo de sus proyectos. Una lucha prolongada entre la moral y la corrupción salvaje ha reducido al verdadero partido nacional hasta el extremo de encontrarse exhausto de elementos de todo género, para combatir con un bando brutal, que de nada carece, porque todo lo tienen las fieras entretanto conservan sus garras destructoras y un campo extenso donde ejercitar sus feroces instintos.

«La agricultura no existe en el Departamento de Jalisco; porque la devastación, el pillaje y el

incendio han hecho desaparecer no sólo los giros, no sólo los negocios más bien sistemados, sino hasta lo material de las fincas rústicas. Por la misma razón no existe la minería, y, además, sus escasos productos se exportan clandestinamente por los puertos que ocupan las chusmas enemigas, que perciben los insignificantes derechos que ellos causan. La industria fabril desaparece por la falta de consumidores que hagan el comercio, y éste se encuentra en una completa¹ parálisis, supuesto que ningunas garantías se tienen para recorrer los caminos públicos, ni siquiera para mantener una correspondencia seguida con población alguna, aún de las más² inmediatas á esta capital.

«Esto ha segado todas las fuentes de la riqueza pública, hasta el grado de que la sociedad presenta ya un cuadro de verdadera miseria, y amenaza con un porvenir preñado de funestidades sin cuento. El sistema de Hacienda no se plantea sino en la Capital y los suburbios, resultando de aquí que el erario público esté completamente exhausto, y para hacer ingresar á él pequeñísimas sumas, es indispensable hostilizar á todas las clases, que demandan á gritos un respiro y que con una oposición puramente negativa hacen, sin pensarlo tal vez, una guerra sorda, pero terrible á la buena causa. No obstante todo esto, el Primer Cuerpo de

¹ En el Manifiesto que insertamos en los Anexos dice *absoluta* en vez de *completa*.

² En el mismo Manifiesto dice *muy* en vez de *más*.

Ejército se ha sostenido, aunque de una manera muy precaria, por espacio de diez meses, sin llegar á contar con los elementos necesarios para emprender una campaña en forma y definitiva; sino limitándose á conservarse en su posición y á luchar con tantos elementos de disolución como á cada paso se¹ presentan; aun ha hecho más: concurrió, en medio de la miseria, con parte de sus fuerzas á la defensa de México, en la batalla de Tacubaya, sin que para emprender tan larga expedición contase con recurso alguno.

«Pero por fin ha llegado la vez de no poder contar con la subsistencia del día presente, y menos proveer para la de mañana. La clase de tropa apenas está socorrida uno que otro día, y frecuentes son aquellos en que los Sres. jefes de los cuerpos, sin prest para sus soldados, tienen precisión de comprometer su crédito personal, [que no les es ya posible seguir comprometiendo,] para proporcionarles un mezquino alimento. Los Sres. jefes y oficiales en meses anteriores recibían una mitad ó cuarta parte de su haber; hoy ni esto reciben, y, sin embargo, han emprendido repetidas marchas, algunas casi descalzos, muchas á pie y todas con hambre²; sujetos á privaciones que hacen insupportables las penalidades de la más insignificante campaña.

¹ En el Manifiesto citado tiene el dativo *le* entre *se* y *presentan*.

² En el mismo Manifiesto dice *muchos* y *todos*, en vez de *muchas* y *todas*.

«Hasta cierto punto tengo satisfacción en referir lo que antecede, porque ello revela¹ á la Nación toda cuánta es la lealtad, cuánta la abnegación de su Primer Cuerpo de Ejército. Orgullo tengo en mandar soldados hambrientos, pero leales y valientes; motivo de orgullo es para un General mandar cinco mil hombres, que se puede decir son otros tantos mártires de la causa nacional, sin que hasta hoy haya habido un díscolo que reniegue de los principios cuya defensa ha proclamado.

«Pero no puede ni debe esperarse esto mismo para todos los días; porque ese temple, esa tensión heroica en masas numerosas, son fenómenos que hoy aparecen y mañana no han dejado ni la huella de su paso, y más cuando se está en contacto con un enemigo, cuya arma principal es la seducción, la corrupción por toda clase de medios.

«Ese contacto es tanto más peligroso, cuanto que es indispensable mantener á la tropa en el acuartelamiento consiguiente á la campaña que sostiene; hay necesidad de disimular faltas que corrompen el espíritu de la disciplina militar; hay precisión de observar ese sistema de transacciones prudentes, que concluyen con hacer olvidar la rigurosa subordinación prevenida por la Ordenanza. Aun hay más: ha sido forzoso, y no una sola vez, dejar pasar desapercibidos hechos que, en circunstancias normales, habrían traído sobre sus autores las penas más severas que las leyes imponen.

¹ En el citado Manifiesto dice *revelará* en vez de *revela*.

«¿Y qué se puede emprender con seguridad, con un ejército en que se palpan ya síntomas de tal naturaleza? ¿Ni cómo es posible que tome sobre sí un General en Jefe la responsabilidad consiguiente á semejantes gérmenes de inmoralidad, originados por una situación tan difícil como ajena de voluntad? Que juzgue la Nación entera; que respondan á ella los amigos y enemigos de la causa que representamos; que califiquen¹ el valor de dicha situación el sentido común más vulgar.

«Yo he permanecido, sin embargo, en el puesto donde el Supremo Gobierno exige mis servicios; y no es porque desconozca que la situación es complicada por demás; no es porque deje de comprender que reporto indirectamente las trascendencias de esa complicación; no es porque ignore que los que miran las cosas de lejos prejuzgan neciamente sobre una falta de acción, que sólo es imputable á las mismas circunstancias, y que aun los que las miran tan de cerca, que en realidad las palpan, censuran y vociferan, porque no entienden que no es² vulgo ignorante, que no es la multitud novelera la que ha de desempeñar el papel de un confidente en revelaciones que pueden importar la muerte del que las hace.

«Por salvar mi reputación, yo habría podido, si atendiese sólo á mi persona, separarme de una po-

¹ Tanto en el original como en el Manifiesto citado está en plural este verbo, debiendo ser en singular.

² En el mismo Manifiesto tiene el artículo *el*.

sición tan espinosa, depositando el mando del Primer Cuerpo de Ejército en manos del jefe á quien corresponde, ó habría abandonado á los enemigos un campo estéril, donde se tiene que sucumbir por consunción y sin la gloria de pelear; ó podría también, con el estoicismo propio de un hombre botado al sacrificio, resignarme á presenciar la disolución completa de las fuerzas de mi mando, hasta perecer sin gloria en el punto que se me ha señalado, en compañía del último veterano que permaneciese á mi lado. Pero ninguno de estos extremos es aceptable cuando se trata sólo del triunfo de una causa como la que representamos, y para cuyo sostén es indispensable que, tanto yo como todos sus defensores, nos desprendamos por entero de cualquier sentimiento de personalidad propia.

«En efecto, yo no podría pretender con honor exonerarme de una responsabilidad terrible, depositando en otras manos un mando difícil, tan sólo porque su peso hiciera vacilar las mías. Tampoco debo abandonar la posición á un enemigo salvaje para ir á otra parte en busca de subsistencia y gloria; porque ello sería lo mismo que abandonar en el último trance y á las más terribles eventualidades á una sociedad que se ha sacrificado hasta el fin por sostener un Cuerpo de Ejército, en cuya lealtad había confiado ciegamente, á cuyo valor había encomendado sus intereses materiales, la defensa de su culto, la garantía de las vidas de sus conciudadanos, el escudo del honor y de las virtu-

des de sus mujeres. No debo, por fin, resignarme á sucumbir neciamente en una inacción completa; porque ello daría el mismo resultado que abandonar el campo á los enemigos, con la sola diferencia de poder contar con algunos días más de una existencia agonizante. No; mi deber único, mi gran deber, es hacer un esfuerzo para *abandonar*¹ una crisis también suprema. Lo haré; á ello estoy resuelto. Ese esfuerzo nos salvará definitivamente, ó, en caso contrario, no reagrará nuestra situación.

«La dificultad del momento consiste en la elección del medio que represente ese esfuerzo. Puede ser un medio extremo; pero aceptable, cuando á la faz del mundo civilizado podemos protestar, sin temor de ser desmentidos, que tratamos nada menos que de salvar la existencia de la sociedad, profundamente conmovida en sus mismas bases; de salvar los intereses más caros de esa misma sociedad, como el honor, la vida, y la poca riqueza material que, en medio del torbellino revolucionario, se ha podido conservar á pesar de los salvajes esfuerzos de los enemigos naturales de toda conservación.

«Lo apremiante de la situación presenta ese medio. Me encuentro en esta ciudad con precisión de dar garantías á una conducta de caudales que montan á la cantidad de un millón novecientos

¹ *Abordar*, enmendó en su declaración el Sr. General. Nota del original. Esta misma palabra es la que aparece en el Manifiesto citado.

setenta y cuatro mil pesos,¹ que habrán de ser conducidos al través de los enemigos, hasta el puerto donde deba hacerse su embarque; mas para conseguir este objeto necesito emprender una campaña en toda forma y, tal vez, en distintas direcciones; de lo contrario, ni puedo hacerme responsable de la seguridad de la conducción, ni tampoco de las operaciones desordenadas de un Cuerpo de Ejército desmoralizado, porque tiene hambre, á la vista de los recursos con que puede satisfacer sus necesidades. En tal supuesto, los expresados caudales no cuentan con seguridad, ni en el camino que deben emprender, ni en su permanencia en esta capital, mientras yo no cuente con los recursos pecuniarios indispensables para darles respetabilidad y disciplina á las fuerzas que deben servirle² de custodia. No me queda más medio que el de ocupar provisionalmente una pequeña parte de los mismos caudales para darle seguridad al todo.

«Este paso estaría obviado si se pudiese contar en el Departamento con el pago de los derechos que causa la exportación de los mismos caudales; pero de tales derechos ha dispuesto de antemano el Supremo Gobierno, y aun estoy informado de que ha recibido también una suma por cuenta de los derechos que correspondan á los caudales que en esta capital se pongan en conducta. Así es que el Pri-

¹ En el citado Manifiesto tiene la conjunción *y* entre *pesos* y *que*.

² En el mismo Manifiesto dice *servirles* en vez de *servirle*.

mer Cuerpo de Ejército ha tenido que aceptar una responsabilidad gravísima sin que se le expedita recurso alguno para que con honor la desempeñe.

«Por lo mismo, y creyendo de mi deber, ante todo, salvar la causa nacional y la sociedad amenazada inminentemente por la actual situación; considerando que entre los extremos de perder, ó exponer á perderse, los caudales cuya seguridad se me ha encomendado, y ocupar temporalmente una parte de ellos para dar seguridad al total, es preferible lo segundo, y tanto más cuanto que el Gobierno puede pagar esa parte que se ocupa, logrando así salvar la crisis y satisfacer á los acreedores; atendiendo á que la elección de este extremo garantiza el porvenir de los mismos giros interesados en los caudales puestos en conducta; calculando que con la cantidad que se ocupe basta para llevar á cabo la pacificación del Departamento de Jalisco y el recobro de tres puertos del Pacífico, cuyos productos son bastantes para el reintegro de los capitales ocupados; teniendo presente que este medio franqueará un respiro á la sociedad de Guadalajara, cuyos recursos están completamente agotados; que, asegurando este procedimiento la paz, abre las fuentes de la riqueza pública y despeja un inmenso territorio en que poder desarrollar las leyes fiscales, cuya ejecución está limitada por ahora casi sólo á la Capital; considerando que un gobierno legítimo puede aceptar

¹ En el Manifiesto citado dice *en el* en vez de *del*.

honrosamente la ocupación temporal de una fuerte suma, porque puede garantizar completamente ¹ su reintegro y los intereses legales que devenguen los caudales ocupados; y en consideración, por fin, á que el Supremo Gobierno Nacional ha delegado en mi persona sus amplias facultades discrecionales para arbitrar medios de salvación, aún en períodos menos críticos que el presente, he resuelto disponer que de los caudales puestos en conducta que se encuentra depositada en esta capital, á cargo de don Pedro Jiménez y de don J. M. Bermejillo, sean ocupados seiscientos mil pesos, con aplicación exclusiva á la campaña en la pacificación del Departamento, y para la seguridad que demanda el transporte de una suma tan cuantiosa, como es la que forma la conducta que debe ser exportada.

«Por tanto, mandará V. E. que se proceda á dicha ocupación por el Juez de Distrito de esta ² capital, con intervención del conductor responsable y de la Jefatura de Hacienda del Departamento, dando al acto todas las formas de ley que deben cubrir la responsabilidad de este Cuartel General y de ese Gobierno, y garantizar debidamente sus ³ intereses de los propietarios de las cantidades ocupadas, dando cuenta luego del procedimiento

¹ El Gral. Márquez cambió esta palabra por *competentemente*, en su declaración, y esta es la palabra que aparece en su citado Manifiesto.

² En el mismo Manifiesto dice *la* en vez de *esta*.

³ En el mismo Manifiesto dice *los* en lugar de *sus*.

al Supremo Gobierno de la Nación, por conducto del Ministerio de Guerra, así como lo verifica este Cuartel General con esta misma fecha.»

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su superior conocimiento y el del E. S. Presidente de la República, advirtiéndole que las razones expuestas, y las demás que constan en el Manifiesto que le acompaño, son las que me han estrechado á dictar esta medida, con la cual podré cubrir las atenciones que están bajo mi cuidado, aunque con la mayor economía, por cinco meses; mientras que el Gobierno expedita sus recursos, ó se recobra el orden en esta parte de la República; y suplicándole que con los fondos que el Supremo Gobierno va á enviarme para este objeto ² pague en México la cantidad que aquí se ha ocupado y sus réditos.

Dios y Ley. Cuartel general en Guadalajara, octubre 25 de 1859.

Leonardo Márquez.

E. S. Ministro de la Guerra y Marina.

¹ En el citado Manifiesto tiene el artículo *la*.

² El Gral. Márquez dijo en su declaración que aquí faltaba la partícula *se*. En el Manifiesto faltó también.